



## CORREOS CONVOCA A LOS SINDICATOS **jueves 21 noviembre**

- **UGT ha pedido REUNIONES URGENTES para tratar los problemas existentes con la contratación y negociar la Campaña de Navidad.**
- **CORREOS ha respondido con una convocatoria para hablar de remuneración de la Campaña, pero NO DICE NADA sobre la petición de UGT de reunir a los sindicatos para hablar de los recortes existentes en la contratación y la necesidad de prestar atención al problema dado el precedente de agosto.**
- **Toca incremento de la compensación a 120 Euros en 2024.**

## **TOCA HABLAR -TAMBIÉN- DE REFORZAR LA CONTRATACIÓN**

### Propuesta de la empresa CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024

PERIODO	Del 1 al 31 de diciembre de 2024
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal funcionario, personal laboral fijo y personal laboral temporal de REPARTO, CENTROS Y OFICINAS, Ruteros, Apartados, Rurales A, Conductores Intercentros, Oficinas de Cambio y las de Tratamiento Aduanero, Almacenes Logísticos y Jefaturas de Sector que correspondan. Para Rurales B y personal a tiempo parcial la compensación será proporcional a la jornada contratada.</b></li> <li>• <b>Vinculado y en activo de forma ininterrumpida desde el 1 al 31 de diciembre.</b></li> </ul>
CUANTÍAS Y DESCUENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRODUCTIVIDAD CAMPAÑA: 112,37 €</b></li> <li>• <b>DESCUENTOS por INASISTENCIA TOTAL O PARCIAL:</b> Primer día 13,86 euros, segundo y tercer día 20,80 euros por cada uno de ellos. Más de 3 días se pierde el derecho a percibirla. <b>Excepciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inasistencia por <b>causa justificada</b> de violencia de género, parto, nacimiento, acogimiento y adopción de un hijo, y por el fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar prevista en la regulación interna de Correos, así como por accidente de trabajo producido durante el mes de noviembre o diciembre y lo establecido para las personas afectadas por el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, relativo a la DANA.</li> <li>- <b>Se podrán disfrutar hasta 2 días de permiso sin penalización a partir del 11 de diciembre.</b></li> </ul> </li> </ul>
DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal que preste servicio (distribución, logística y oficinas), será el mínimo imprescindible para atender las necesidades operativas, de negocio y de servicio público de cada una de estas unidades.</li> <li>• <b>La prestación de servicios en estos días será retribuida con un módulo de 93,93 euros por trabajador/a día.</b></li> </ul>
DÍAS 25 DICIEMBRE 2024 1 DE ENERO 2024	<p>Como norma general, no se prestará ningún servicio en estos días. Los empleados/as de los centros de tratamiento que, por turno, les corresponda trabajar las <b>noches de los días 25 a 26 de diciembre y 1 a 2 de enero, realizarán las horas adicionales de festivo</b> que sean necesarias para la organización de los servicios postales en dichos centros.</p>

UGT ha hecho reiteradas peticiones a la empresa, las últimas en la Mesa Sectorial del 14 de noviembre y posterior carta, sobre la necesidad de negociar de forma inmediata la campaña de navidad **de la misma manera que hemos exigido una reunión de la Comisión de Empleo Central para hablar de la contratación**, un problema latente y que se va a agravar en el momento de la campaña.

Correos ha respondido a UGT únicamente con la convocatoria de una reunión para las Instrucciones sobre productividad y remuneración del trabajo de la campaña de navidad para el jueves 21 de noviembre. El borrador presentado lleva los mismos términos y condiciones que los que se han mantenido durante años y años, sin novedad más allá de que ya lleva incorporada la subida del 2,5% en las cantidades económicas que viene impuesta por compromisos adquiridos por UGT con el gobierno en El Acuerdo para una Administración del S XXI.

En la reunión UGT insistirá un año más en la exigencia de que la Circular de Navidad recoja las siguientes mejoras mínimas:

- La gratificación debe estar acorde a los tiempos actuales. Hablamos de la realización de un trabajo extraordinario y de un esfuerzo que no está suficientemente retribuido ni reconocido con las cantidades recogidas, es necesaria **una subida lineal, suficiente y adecuada**. UGT exige que este año la empresa haga el esfuerzo de llegar a los 120 euros para en años posteriores alcanzar una cantidad más digna y adecuada al esfuerzo productivo. Además de que debería pagarse a todos los colectivos con implicación en la campaña y **de forma íntegra al personal a tiempo parcial**.
- **Los días de permiso sin penalización son los impuestos por la empresa** en el calendario laboral, **cuando claramente podrían aumentarse** y sobre todo fijarse unos criterios únicos y contundentes para evitar la denegación generalizada escudada en las necesidades del servicio.
- **Las penalizaciones** por día de ausencia y sobre todo la pérdida de toda la gratificación por más de tres días de inasistencia total o parcial son abusivas cuando **deberían desaparecer** o en último caso **calcular la gratificación en función de los días efectivamente trabajados**, dando un valor a cada día. Se recogen además las mismas excepciones **cuando deberían estar al menos situaciones de enfermedad ya reconocidas y acordadas en la regulación vigente para el cobro del CPA**. Sobre todo, porque la empresa es plenamente conocedora de que el derecho a la igualdad de trato y no discriminación tras la ley 15/2022, de 12 de julio incorpora entre las causas especialmente protegidas la enfermedad o condición de salud.
- Respecto de los trabajos que por necesidades operativas se realicen los **días 24 y 31 de diciembre**, y que se recompensan retributivamente con un módulo, **deberían ser tratados como festivos** también a efectos de ser compensados con un día de descanso y ser realizados con personal voluntario recurriendo en otro caso a la contratación específica desde las bolsas correspondientes de fines de semana y festivo.

Correos ha omitido la exigencia de UGT de convocar a la Comisión de Empleo para abordar las intolerables deficiencias de contratación que están deteriorando el servicio y poniendo en riesgo la salud física y mental de los trabajadores/as. UGT exige la convocatoria de una reunión para acabar con esta actuación y para que Correos garantice una contratación suficiente en todas las unidades para sacar adelante la campaña con el equilibrio necesario para que la empresa consiga sus objetivos y los trabajadores se sientan implicados y satisfechos en sus expectativas.